

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ NOVENO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES MEDELLIN (ANTIOQUIA)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 72

Fecha Estado: 06/10/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520190003100	Ordinario	ALVARO ENRIQUE LOPEZ SERNA	COLPENSIONES	Auto corre traslado teniendo en cuenta la solicitud de terminación del proceso por pago presentada por Colpensiones, toda vez que la entidad emitió Resolución SUB 223562 del 13 de septiembre de 2021, en la cual reconoció la reliquidación de la prestación solicitada, se corre traslado a la parte demandante, la cual se encuentra visible en la carpeta del expediente digital (vínculo que adjuntamos) por el término de tres (3) días para lo que considere pertinente	05/10/2021		
05001410500520190005700	Ordinario	ANA EDILMA TABARES DE TORO	COLPENSIONES	Auto corre traslado teniendo en cuenta que se allegó la prueba decretada en audiencia celebrada el 30 de agosto de 2021 por parte de COLPENSIONES, se corre traslado a las partes, la cual se encuentra visible en la carpeta del expediente digital (vínculo que adjuntamos) por el término de tres (3) días para lo que consideren pertinente - Por otra parte, se dispondrá a fijar fecha de audiencia para su continuación el día DOS (2) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DIEZDE LA MAÑANA (10:00 A.M.).	05/10/2021		
05001410500520190072700	Ordinario	LUIS CARLOS VALENCIA MARTINEZ	LUIS FERNANDO RAMIREZ GARCIA	Auto avoca conocimiento Y SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA EFECTOS DE PROCEDER CON LA NOTIFICACIÓN A LA PARTE DEMANDADA. VER AUTO.	05/10/2021		
05001410500620170135900	Ordinario	JULIO ESTEBAN MONTROYA OCAMPO	NORIA S.A.S	Auto que aplaza audiencia por solicitud de la parte Se accede al aplazamiento y se fija como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 72 C.P. del T. y de la S.S. para el día DOS (2) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), siendo esta la fecha más cercana posible conforme a la disponibilidad de la agenda.	05/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500720210013500	Ordinario	MARTHA CECILIA MORALES DIOSA	LEIDY JOHANA MEDINA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente El día en que se notifique por estados la presente providencia se entenderá notificada por conducta concluyente la demandada LEIDYJOHANA MUÑOZ MEDINA, del auto admisorio de la demanda y de las demás providencias que se hayan proferido en el presente proceso. En consecuencia, se fija fechade audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.).	05/10/2021		
05001410500920210023000	Ordinario	LUIS HERNANDO LOPEZ ESPINOSA	PROTECCION	AUTO RECHAZA DEMANDA La parte demandante no dio cumplimiento a los requisitos exigidos por auto del 27deseptiembre de 2021, notificado el 28de septiembre de 2021.	05/10/2021		
05001410500920210031200	Ordinario	MARIA LUCERO VILLEGAS CALLE	COLPENSIONES	Auto aclara fecha de la audiencia SE ACLARA FECHA DE AUDIENCIA. quedando así fijada la respectiva audiencia para el día cinco (5) de mayo del año dos mil veintidós (2022) a las once de la mañana (11:00 a.m).	05/10/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/10/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA GÓEZ
SECRETARIO (A)